RESOLUCIÓN D.G.M. N° 190.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES, PARA ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES EN LA CIUDAD DE YPE HU.

Asunción, 13 de febrero de 2013

VISTO: *El Dictamen S'UOC N° 020 de fecha 13 de febrero del 2013, en la cual se da por acreditada el Llamado de Alquiler de un inmueble ubicado en la ciudad de Ype Hu, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 en su artículo 44. – Disposiciones Generales el cual reza…, "los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación, publica; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa. ----------*

Que, la Dirección General de Migraciones tiene oficinas alquiladas ubicadas en diferentes Departamentos del País, para el cumplimiento de las tareas inherentes a las funciones de la Institución. ----------

Que, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Sub Grupo 250; Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales" para sufragar dichos gastos. ----------

Que, la mencionada solicitud, se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones. ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones a realizar el Llamado por la modalidad de Locación de Inmueble para Alquiler de Edificios y Locales para la ciudad de Ype Hu.---*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – DIRECCIÓN GENERAL

MA. FIRMA ENCARNACION LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones